

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA, 29 OCT. 1998

VISTO que el día 28 de Octubre del cte. año, el señor Vicepresidente 1º Legislador Marcelo ROMERO, se traslado a la ciudad de Buenos Aires en su carácter de Legislador Provincial ;Y

CONSIDERANDO

Que por lo tanto corresponde que el señor Vicepresidente 2º, Legislador Guillermo LINDL quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de las 18:00 horas del día 28 de Octubre de 1998, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo el Vicepresidente 2º Legislador Guillermo LINDL.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 618 /98.-

